

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAMA



NOTAS...

- El presente permiso de edificación corresponde a una regularización de vivienda ubicada en Avda. Pacífico N° 2211 de propiedad del Sr. Juan Zumelzu Arcos, con una superficie aprobada de 128,35M2.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del D.F.L. N°2 de fecha 7 de Julio de 1959 y publicado el 31 de Julio de 1959, el interesado deberá reducir a escritura pública el presente permiso de edificación.
- Para la recepción final deberá contar con los certificados de los servicios correspondientes que señala el Art. 5.2.6 capítulo 2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Los proyectistas serán responsables en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños y perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.)
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.)
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes el estime responsable. (Art. 1.2.3.)

AVM/JBA/ETM/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
D.F.L. N°2

PERMISO DE EDIFICACION N° 108 / 2014

FECHA PERMISO : 09 DE ABRIL DEL 2014

VENCE : 09 DE ABRIL DEL 2017
(si no diera comienzo a las obras)

VIVIENDA

presupuesto \$13.919.557.-

N° 2211

Sector (ZONA H-3)

R.U.T N° 10.175.510-K

N° 2211

domicilio RAMIREZ N° 930-OF. 5 - OSORNO

RUT N° 9.363.091-2

domicilio

RUT N°

domicilio

RUT N°

RUT N°

Superficie terreno 175,45 M2.

Concédase permiso para edificar edificio destinado a :

De 02 pisos y clase E-3

ubicado en AVDA. PACIFICO

población

PROPIETARIO JUAN ZUMELZU ARCOS

domiciliado en AV. PACIFICO

ARQUITECTO MAURICIO SOTO SOTO

N° patente profesional 31203

CALCULISTA

N° patente profesional

CONSTRUCTOR ART. 5.18 DE LA O.G.U.Y.C.

N° patente profesional

SUPERVISOR

ROL de propiedad N°1231-47

Derechos municipales \$208.793

Superficie por edificar :

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	
1º piso	60,49 M²
2º piso	67,86 M²
3º piso	
4º piso	
5º piso	
6º piso	
Sgtes.	
TOTAL	128,35 M²

Notas al reverso.

Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. El duplicado de esta Boleta de Permiso deberá quedar a disposición de los inspectores municipales en las obras.



ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/JBA/ETM/isc